POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 554

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 424244.

Asunción, 20 de julio de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424244 del Segundo llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 12/2023 "Adquisición de Cubiertas", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado al Segundo llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 12/2023 "Adquisición de Cubiertas"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 55/2023, de fecha 14 de julio de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. Nº 1422, de fecha 19/07/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/2023, en el marco del Segundo llamado a LPN por SBE Nº 12/2023 "Adquisición de Cubiertas" - ID 424.244".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado del Segundo llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 12/2023 "Adquisición de Cubiertas" - ID 424244, a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA – RUC 80003251-9, por el Monto total Mínimo de G 895.118.891 (Guaraníes Ochocientos noventa y cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos noventa y uno), hasta el monto total Máximo de G 1.790.237.782 (Guaraníes mil setecientos noventa millones doscientos treinta y siete mil setecientos ochenta y dos); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023.

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete